



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-976/2015 /

COLINA, 29 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** el Decreto Alcaldicio N° E-925//2015, de fecha 23 de Abril de 2015, que promulga el Acuerdo N° 29 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de Abril de 2015, Se Acuerda Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reposición Veredas Peatonales Sector Las Fullerías, Comuna de Colina", ID-2686-13-LE15, al oferente Gino Muñoz Pavéz, por un monto de \$ 39.046.996 . **2)** Memorándum N° 369/15 de fecha 29 de Abril de 2015, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto Alcaldicio antes individualizado; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-925//2015, de fecha 23 de Abril de 2015, que promulga el Acuerdo N° 29 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de Abril de 2015, Se Acuerda Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reposición Veredas Peatonales Sector Las Fullerías, Comuna de Colina", ID-2686-13-LE15, al oferente Gino Muñoz Pavéz, por un monto de \$ 39.046.996, en el siguiente tenor:

DICE: \$ 39.046.966, más IVA.

DEBE DECIR: \$ 39.046.966, IVA incluido.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-925//2015, de fecha 23 de Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR//GCL/APC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 369 / 15

COLINA, 29 de Abril de 2015

DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a usted se sirva realizar Decreto que aprueba la siguiente rectificación:

Donde Dice	Debe Decir
\$39.046.966.- más I.V.A	\$39.046.966.- I.V.A. incluido

Correspondiente a la Licitación Pública "Reposición Veredas Peatonales Sector Las Tullerías, Comuna de Colina", ID-2686-13-LE15, mediante el Decreto de adjudicación N° °E-925/2015 de fecha 23 de Abril de 2015.

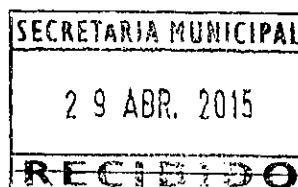
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

APCL/lar

- S. Municipal
- Archivo Secplan
- Archivo Licitaciones





DECRETO N° E-925/2015 /

Colina, 23 de abril de 2015

VISTO: Acuerdo N° 29 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de abril de 2015. 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reposición veredas peatonales sector Las Tullerías, comuna de Colina" ID-2686-13-LE15. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, la Directora de Obras Municipales (S), la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Muñoz Pavez, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 29 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de abril de 2015, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reposición veredas peatonales sector Las Tullerías, comuna de Colina" ID-2686-13-LE15, al oferente Gino Muñoz Pavez por un monto de \$ 39.046.996 (treinta y nueve millones cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis pesos) más IVA. Imputese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.058.000.000 denominado "Reposición veredas peatonales sector Las Tullerías GORE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/APC/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

copie en te cedentes